



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 19 ABR 2016

Expte. N° 86/16

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Centro de Estudiantes de Ciencias Económicas de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se declare de interés universitario a las "Primeras Jornadas de Capacitación Académica Cafayate 2016", previstas para el día Viernes 08 de abril de 2016, en dicha ciudad.

QUE el propósito central es producir la constitución de un espacio de capacitación que contribuya a la formación de los estudiantes de la carrera de la Tecnicatura en Turismo que se dicta en Cafayate, como así también al alumnado de las demás carreras y a los jóvenes que concurren a los últimos años de los establecimientos de educación media de la zona.

QUE mediante Resolución N° 02/16 la Cámara de Senadores de la Provincia de Salta declaró de Interés la realización del citado evento.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADÉMICA,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Declarar de Interés Académico las "Primeras Jornadas de Capacitación Académica Cafayate 2016", previstas para el día Viernes 08 de abril de 2016 en dicha ciudad, organizadas por el Centro de Estudiantes de Ciencias Económicas de la Universidad, los Consejeros Estudiantiles de Franja Morada y los estudiantes de la carrera de la Tecnicatura en Turismo que se dicta en Cafayate.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.



Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta

C.P.N VÍCTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dña. MARTA ELENA TORINO
Secretaría Académica - UNSa.

RESOLUCION R-N° 0378-16